

Alcaldía Municipal de Orocuina

ORDEN DE PAGO

Nº 0026612

MUNICIPALIDAD: OROCUINA

DEPARTAMENTO:

CHOLUTECA

ORDEN DE PAGO

CHEQUE No. VALOR EN EFECTIVO

PAGUESE A: Santos Socorro Cruz

La Cantidad en Letras: Quinientos lempiras ex Lps. 500.00

Fondo	Programa	Actividad	Proyecto	Gasto Corriente
Código	Código	Código	Código	Gasto de Inv. Social
				Gasto por deuda Publica

Valor que se adeuda por las siguientes mercaderías o servicios prestados

Objeto de gast.	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Apoyo económico a persona de escasos recursos para compra de alimentación	500.00

Fecha: 13 / Agosto / 2018

[Handwritten initials]

Firma y Sello del Alcalde (sa)



[Handwritten signature]
Firma y Sello del Tesorero Municipal

Recibido Por: _____

Identidad No. _____

Impuesto Personal: _____

No: _____

Original: Tesorería
Copia: Presupuesto

ALCALDÍA MUNICIPAL DE OROCUINA

DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.

COMPROBANTE DE CAJA



Orocuina 73 de Agosto del 20 18

Lps. 500.00

Nombre: Santos Socorro Cruz

Recibi del Señor Tesorero la Cantidad de: Quinientos Lempiras Exactos

Por concepto de: Apoyo economico a persona de escasos recursos para compra de alimentos

Solvencia Municipal _____ Identidad No: 0670 198000403



[Firma]
ALCALDE MUNICIPAL

SOLICITUD

Lugar y Fecha: Los Hornos 13 agosto 2018

**SR. ALCALDE MUNICIPAL
P.M GUILLERMO RENE OSORTO**

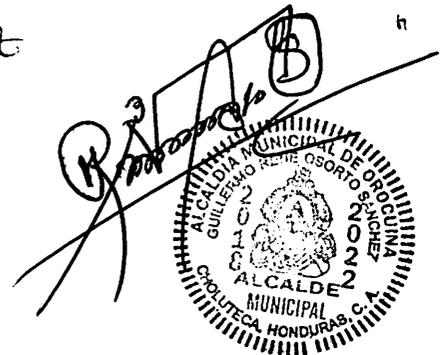
Reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole al mismo tiempo que goce de buena salud y éxitos en sus labores diarias.

A la vez solicitarle su apoyo económico con 500.00 los cuales necesito para Compra de alimentos.

y no cuento con suficientes recursos económicos para hacerlo por mí mismo medio; razón por la cual acudo a su generosidad, confiando en una repuesta favorable.

Atentamente

Firma: _____
Nombre: Sando's Socorro Cruz
N° Identidad 0610-1980-06403



REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RNP

SANTOS SOCORRO / CRUZ



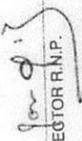
HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 23 JULIO 1980
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 16 ABRIL 2013

0610-1980-00403

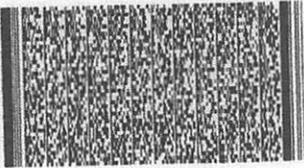


13027331-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La Infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0610

SANTOS SOCORRO / CRUZ
0610-1980-00403